



Curso de Nóminas en CGT

Posiblemente alguno de vosotr@s se lleve alguna sorpresa cuando vea la nómina de este mes, y es que los sindicatos firmantes del Convenio Colectivo en vigor, decidieron que 2008 iba a ser el año de los cambios.

Difícilmente os encontrareis en todo el año con 2 nóminas iguales, pero si sumáis la cantidad que percibiréis a lo largo de todo el 2008, comprobaréis como vuestro salario se habrá incrementado sólo en unos 100 €, ¡anuales eh!

En definitiva, como los grandes magos de la economía, han realizado todo un ejercicio de ilusionismo para que todo siga exactamente igual. Se nota que tienen mucha arte en sacar conejos de la chistera, al fin y al cabo de algo les tenían que servir sus liberaciones.

Vamos entrando en harina. Si miráis cualquier nómina a partir del mes de septiembre, podéis comprobar como los conceptos de transporte y vestuario son conceptos fijos de 100€ y 95,75€ respectivamente.

Pues a partir de este mes de enero esos conceptos se cobran por día efectivo trabajado, es decir, que tenéis que ir con el boli en mano apuntando sobre el calendario los días que habéis aparecido por el centro de trabajo, para trabajar se entiende.

Una vez que lo tengáis anotado, debéis multiplicar el número de días por 5,41€ y ese será el valor del plus transporte. Para el plus de vestuario multiplicad por 5,18€.

Esperamos que hasta aquí no haya problemas, pero ahora es donde la cosa se vuelve a complicar. Como Mepaban cierra la nómina el día 20 de cada mes, esos conceptos los debéis calcular de 21 de un mes al 20 del mes siguiente. ¡Toma ya! Y encima esta nueva forma de calcular empezó el 1 de enero con lo que en esta nómina sólo figuran estos pluses de los días 1 al 20, ambos inclusive.

Nos tememos que la "Madre Chelo de Calcuta" está dando un cursillo acelerado de nóminas al conserje de la finca, para que en sus numerosos ratos de chascarrillos, le eche una manita para enseñar al personal.

También el Sr. Director General, aquel que nos obsequiaba con sus cartas abiertas, que antes nos daban junto a la nómina, está dispuesto a colaborar. Suponemos que desde Onda Mepaban, cadena que sólo se puede sintonizar con la radio del paquete navideño os irá contestando en directo a todas vuestras dudas.

Todos estos cálculos para cobrar lo mismo, la única manera de ganar algo más es hacer horas extras que deben pagarse a 60€ la jornada de 8 horas, añadiéndole además los 10,59€ de ambos pluses. Ese es el empleo de calidad que nos prometieron, a base de horas y más horas... pero ya vienen diciendo que en 2009 la subida será espectacular, eso si no vienen "los piratas" y te cobran por trabajar.

NO TE DEJES ENGAÑAR: AFÍLIATE A CGT